

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 23 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. 560/2020 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-ANDALUCÍA) recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 560/2020 contra la Resolución del Consejo Escolar de Andalucía de 2 de septiembre de 2020, por la que se desestima la solicitud presentada por FSIE-A de contar con dos representantes en el Consejo Escolar de Andalucía y mantener la actual distribución de representantes del profesorado de la enseñanza concertada en el Consejo Escolar de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de abril de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.